



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

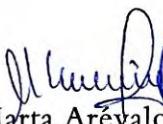
San Salvador, 26 de octubre de 2019.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para La Salud (FOSALUD), con base su Ley Especial de Creación declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "15" de la Ley de Acceso a la Información Pública relativa a "el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado", debido a que no aplica para esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Marta Arévalo de Ramirez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud



San Salvador, 26 de octubre de 2019.